

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE" /

DECRETO: N° 986/

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos que presentan trastorno del espectro autista, en el contexto del aula común.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación DIRECTIVOS, docentes y asistentes de la educación de la Escuela Andrés Bello.
Objetivo general de la actividad	Comprender los procesos biológicos involucrados en los aprendizajes a nivel cerebral, desde la perspectiva de la neurociencia.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las emociones, memoria y atención como habilidades cognitivas esenciales para el aprendizaje, desde el enfoque de la neurociencia. - Internalizar que los aprendizajes se desarrollan según las individualidades biológicas de cada estudiante, para el desarrollo de las prácticas pedagógicas. - Aprender herramientas de apoyo al desarrollo de las habilidades cognitivas para el aprendizaje.
Duración de la capacitación	14 horas cronológicas distribuidas en de tres días.

Cobertura	Directa: 30 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$4.800.000.- (relatoría, servicio de alimentación insumos como: cuadernillo, lápiz pasta azul y carpeta con material de apoyo impreso)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210613 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 EZB/CEV/MFB/FCE/gmv

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213.490.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	210.580.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.800.000
PREOBLIGADO	100.158.000
SALDO DISPONIBLE	110.422.000
PREFECTACION N° 3851	22/08/2019